



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No. 1993 DE 2010

*Por la cual se adjudica el Contrato para la adquisición de Equipos Campo y de Laboratorio relacionados en el numeral 4º del proceso, destinados al desarrollo de los objetivos N° 2 y 3 del Convenio N° 169 09 de 2009 suscrito entre la Universidad de los Llanos y ECOPETROL S.A.*

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

#### CONSIDERANDO:

Que en la página Web de la entidad, el día 30 de Agosto de 2010, se publicaron los Términos de Referencia para la adquisición de equipos Campo y de Laboratorio relacionados en el numeral 4º del proceso, destinados al desarrollo de los objetivos N° 2 y 3 del Convenio N° 169 09 de 2009 suscrito entre la Universidad de los Llanos y ECOPETROL S.A.

Que el día 03 de Septiembre de 2010, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió oferta de: **1. SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, con establecimiento **COMERCIALIZADORA COLOMBIANA**.

Que el Comité de Contratos en sesión N° 30 realizada el 06 de Septiembre de 2010, luego de revisar, verificar y evaluar los Presupuestos Legales Exigidos, Financieros, Técnicos, Económicos, de Experiencia y previo concepto técnico emitido por el coordinador del enlace y la coordinadora académica del Convenio DHS 169 09 suscrito con Ecopetrol S.A, deciden adjudicar el contrato a al señor **SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, con establecimiento **COMERCIALIZADORA COLOMBIANA**, por el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso.

Que la Universidad cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo N° 003 de 2004, y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

Por lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar al señor **SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, con establecimiento **COMERCIALIZADORA COLOMBIANA**, el contrato para la adquisición de equipos Campo y de Laboratorio relacionados en el numeral 4º del proceso, destinados al desarrollo de los objetivos N° 2 y 3 del Convenio N° 169 09 de 2009 suscrito entre la Universidad de los Llanos y ECOPETROL S.A.

**ARTICULO 2º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 06 días del mes de Septiembre de 2010.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

